

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33998 VALENCIA

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de Tralacant, Sociedad Limitada, con el número de registro 000161/2009 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2010 con el siguiente tenor literal: "Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de los Administradores de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Tralacant, Sociedad Limitada, lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, Pedro Algarra Garcia con D.N.I. número 5192616-K, que presentará en este Juzgado en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 de la Ley Concursal.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la Ley Concursal, se expide el presente.

Valencia, 15 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071183-1